

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCIÓN Nº	
243	/025

02 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por la Analista II de Contabilidad del ITR Suroeste.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender la carga horaria de la Becaria asignada a la Dirección de Servicios Corporativos;

II) que, en particular, se requiere disponer, a partir de la firma de la presente Resolución, hasta el 31/03/2026, la extensión horaria de 10 horas semanales para la Becaria Ana Inés Saracho Flores para brindar soporte en tareas vinculadas al cierre contable y las que le sean encomendadas;

CONSIDERANDO: I) que, por Resolución Nº 65/24 de fecha 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del ITR Suroeste, entre otras, la facultad de aprobar extensiones horarias;

II) que dicha Dirección, con el asesoramiento del Comité Operativo Administrativo de UTEC, manifestó su conformidad con la extensión horaria requerida, y la Becaria mencionada prestó su consentimiento para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación derivada de la extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.043 de 28 de diciembre de 2012, a la Resolución Nº 65/24 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC de fecha 06 de febrero de 2024 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

- 1º.** Conceder a la Becaria Ana Inés Saracho Flores, CI N.º 5.223.529-3, una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a partir de la firma de la presente Resolución, hasta el 31/03/2026.

- 2º.** Notifíquese y remítase al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica